ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY | BOGOTÁ

FORMATO:
PLAN DE COMPRAS POR MIPYME O EMPRENDIMIENTO
PROCESO:
ENTREGA DE BONOS CANJEABLES

Corazones Productivos 4.0

Id. Unidad Productiva	CP-M-0122	**Fecha**	28/07/2025	**Ciudad:**	Bogota D.C.
Nombre Mipyme o Emprendimien	Heladia			**Identificacion (NIT o cédula**	53055122
Telefono:		**Clasificación de Unidad Productiva**	MiPyme	**Direccion:**	CALLE 11 # 73A-32
UPZ Kennedy:	Castilla			**Email:**	heladiamasmas@gmail.com
Valor del Bono Canjeable	$ 9.000.000				

Item	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. TOTAL	COSTO UNIT. ($) IVA INCLUIDO	COSTO TOTAL ($) IVA INCLUIDO	OBSERVACIONES Y/O JUSTIFICACIÓN
1	MEZCLAS PARA HELADO	Bases de helado soft y gelago	KG	289	$ 31.221,20	$ 9.022.926,80	PARA ELABORAR HELADO. ESTE PRODUCTO SE ENMARCA DENTRO DEL EJE OPERACIONAL DEBIDO ESTÁ DIRECTAMENTE RELACIONADO CON LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS FUNCIONALES Y PRODUCTIVOS QUE PERMITEN EL DESARROLLO PRÁCTICO DE LAS ACTIVIDADES.
2							
4							
					TOTAL PLAN DE INVERSION	**$ 9.022.926,80**	
					VALOR DEL BONO	**$ 9.000.000**	
					APORTE DE LA UNIDAD DE NEGOCIO	**$ 22.926,80**	

*En todos los casos y sin excepción el valor de los elementos seleccionados debe ser igual o mayor al valor del bono canjeable y la diferencia deberá ser asumida por la MIPYME y/o EMPRENDIMIENTO
*Solo podrá redimir sus implementos y/o insumos máximos con dos (2) proveedores diferentes.
*Maximo se prodra presentar un listado NO mayor a 5 (cinco) productos de implementos y/o insumos
*En ninguna circunstancia se hará entrega a la MIPYME y/o EMPRENDIMIENTO del valor total o parcial del bono en efectivo.
*Materiales de construcción y/o remodelación, cigarrillos, bebidas alcohólicas, vehiculos, productos inflamables, bienes que tengan restricción para la comercialización o distribución establecida por el Gobierno Nacional y servicios, no podrán ser adquiridos con el bono canjeable.
*Los costos de transporte, instalación, bodega y puesta en funcionamiento de los implementos y/o insumos adquiridos serán asumidos por la MIPYME y/o EMPRENDIMIENTO.
*La MIPYME y/o EMPRENDIMIENTO acepta de manera clara, expresa, informada e irrevocable que el listado de productos presentado en el plan de compras está sujeto a cambios debido a ajustes operativos, logísticos o de disponibilidad que puedan surgir durante el proceso de redención.
*La MIPYME y/o EMPRENDIMIENTO acepta de manera clara, expresa, informada e irrevocable que los valores consignados en el plan de compras están sujetos a variaciones asociadas a los precios del mercado al momento de la adquisición de los productos y disponibilidad de los proveedores.
*La MIPYME y/o EMPRENDIMIENTO acepta de manera clara, expresa, informada e irrevocable que el plan de compras presentado podrá ser modificado por el operador del proyecto BOOST BUSINESS CONSULTING, previa autorización de la supervisión del contrato por parte de la ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY, en función de ajustes operativos, logísticos, de disponibilidad de proveedores, o por variaciones en los precios del mercado al momento de la adquisición de los productos.

Nombre del representante legal: Magda Liliana Alvarado
Cédula: 53.055.122
Firma:

Nombre del consultor: Silvia Natalia Suarez
Cédula: 1.010.020.154
Firma: